

MUDANZAS

INGRESOS O EGRESOS DE MOBILIARIO



MOVIMIENTO

Se estipula un “Movimiento” cuando se realizan hasta tres cargas en el ascensor de servicio, es decir tres subidas en ascensor.

MUDANZA

Se estipula una “Mudanza” cuando se deben realizar más de tres cargas en el ascensor de servicio.

IZAJE

Se realiza cuando la carga o mueble supera el límite permitido de las dimensiones del ascensor de servicio o las escaleras del complejo.

DÍAS Y HORARIOS DE MUDANZAS Y MOVIMIENTOS

Las mudanzas solo están permitidas de lunes a viernes en dos turnos por día. De 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 hs y los sábados de 09:00 a 13:00 hs. Todas las mudanzas se realizan con previa reserva y confirmación de turno de una semana de anticipación (sin excepción). Los turnos no se podrán ampliar. Cabe destacar que, se debe presentar la documentación con un mínimo de 72 horas antes.



TRÁMITES PREVIOS A LA MUDANZA

- Enviar el listado con nombre, apellido y DNI de quienes ingresarán por parte de la mudadora, la póliza y ART con cláusula de no repetición a favor de:

- Consorcio de propietarios Al Rio CUIT: 30-71540093-2
- BA PROPERTY MANAGERS SRL CUIT: 30-71417409-2
- Mensual o Ribera Desarrollos S.A. CUIT: 30-70921182-6
- Bowers & Simmons S.A. CUIT: 30-70839107-3
- Sociedad Anónima La Nación CUIT: 30-50008962-4
- Municipalidad de Vicente López CUIT: 30-99900605-8
- Condominio Ribera Desarrollos S.A. / Desarrolladora Urbana S.A. / S.A. La Nación CUIT: 33- 71175697-9.
- Recomendamos que el propietario se incluya también.



Se deberá dejar un depósito en concepto de caución o garantía por rotura, pérdidas, daños o averías, mediante cheque por un monto de USD \$1.500, el cual será devuelto a las 48hs posteriores a la mudanza, siempre que no se verificaran daños, roturas, faltantes o pérdida.

Se abonará la cantidad de \$95.000 en concepto de gastos administrativos y operativos que serán liquidados por expensa.

IZAJES

Para el izaje exterior de muebles se deberán tener presente las siguientes condiciones y requisitos:

1) Los días y horarios permitidos actualmente para maniobras de izaje son: lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17.00 horas, los sábados de 09:00 a 12.00 hs.

2) No hay pluma en la azotea.

3) No hay servidumbre de paso con otras unidades, la maniobra debe hacerse desde la misma unidad solicitante.

4) Se deberá contratar a una empresa especializada en estas maniobras.

5) Se deberá informar a intendencia con un mínimo de 72 hs de antelación, con su respectiva documentación. A continuación se informan las cláusulas de no repetición:

Seguro de Responsabilidad Civil por 30 (Treinta) millones de pesos, designando coasegurados o con cláusula de no repetición contra:

- Consorcio de propietarios Al Rio CUIT: 30-71540093-2
- BA PROPERTY MANAGERS SRL CUIT: 30-71417409-2
- Mensual o Ribera Desarrollos S.A. CUIT: 30-70921182-6
- Bowers & Simmons S.A. CUIT: 30-70839107-3
- Sociedad Anónima La Nación CUIT: 30-50008962-4
- Municipalidad de Vicente López CUIT: 30-99900605-8
- Condominio Ribera Desarrollos S.A. – Desarrolladora Urbana S.A.
- S.A. La Nación CUIT 33- 71175697-9.
- Recomendamos que el propietario se incluya también.

6) La Administración podrá suspender el izaje por cuestiones climáticas u operativas del complejo.

ACREDITACION DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos estos requisitos deberán de ser enviados (a alrio@bapropertymanagers.com / WhatsApp 11-2265-4483) y/o entregados en Administración antes de programar la fecha de mudanza.



INGRESO DE LA MUDADORA AL COMPLEJO

La mudadora deberá anunciarse en el puesto de seguridad ubicado en la calle Juan Carlos Cruz 100 y aguardar que se les permita el ingreso.



MEDIDAS DE LAS PUERTAS DE INGRESO A LA TORRE POR SUBSUELOS

TORRE	MEDIDA
1, 2, 3, 4 Y 5	95 X 205 CM



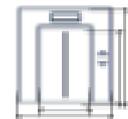
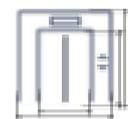
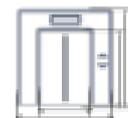
MEDIDAS DE LAS ESCALERAS DEL COMPLEJO

ESCALERAS	MEDIDA
TORRE 1	110 X 210 CM
TORRE 2	110 X 207 CM
TORRE 3	120 X 225 CM
TORRE 4	120 X 300 CM
TORRE 5	125 X 225 CM



MEDIDAS DE LOS ASCENSORES

TORRE	PUERTA	CABINA
1	90 X 210 CM	120 X 142 X 230 CM
2	90 X 212 CM	118 X 142 X 230 CM
3	90 X 209 CM	130 X 115 X 227 CM
4	85 X 210 CM	130 X 115 X 227 CM
5	85 X 210 CM	140 X 125 X 230 CM



MEDIDAS DE LAS PUERTAS DE INGRESO A LAS UNIDADES

TORRE	MEDIDA MINIMA
1, 2, 3, 4 Y 5	95 X 205 CM



INFORMACIÓN IMPORTANTE

- Se deberá utilizar solo el ascensor de servicio (el cual tendrá prioridad para mudanzas, pero NO uso exclusivo para dicha tarea), ingresando por el subsuelo -1. No se deberá iniciar la mudanza si el ascensor y los pisos no están protegidos.
- Solo se podrá circular desde la unidad a la salida del complejo, por el camino que sea indicado.

